

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 1 De 35
ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO DEL SECTOR		

ANÁLISIS DEL SECTOR
ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS ESCOLARES, COPA NAVIDEÑA Y AGUINALDO NAVIDEÑO EN MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, AGUINALDO CARCASIANO Y DE FIN DE AÑO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ-SANTANDER”.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 CONDICIONES GENERALES

El Municipio de Carcasí Santander pretende realizar varias actividades recreativas, deportivas.

En nuestro entorno jurídico el artículo 2º de la Carta Política plasma con claridad irrefragable la cláusula de validez y legitimidad del sistema propio de un Estado Social de Derecho, partiendo de su innegable sentido de servicio y consideración especial al ser humano como núcleo de protección especial:

Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La Constitución Política señala en su artículo 70 que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, igualmente el artículo 311 instituye que corresponde al municipio como entidad prestar los servicios públicos que determine la ley, prestar los servicios, que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así mismo, tal y como lo establece el art. 52 de la constitución política, el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

De conformidad con lo preceptuado en el mismo artículo Constitucional, por una parte, el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social, y por otra, el estado tiene el deber de fomentar esas actividades.

A su turno el artículo 4 de la Ley 181 de 1995, señala que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son Derechos sociales, y como tal son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica, son parte integrante del servicio público social

También de acuerdo con los artículos 1 y 17 de la Ley 181 de 1995, está dentro de los objetivos de las Instituciones Públicas, el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social
---	--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASI NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 2 De 35
ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR		

en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo de derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuada.

Entonces el deporte y la recreación constituyen una forma amena de aprender valores y lecciones que duran para toda la vida, promueven la amistad y el juego limpio, enseñan al ser humano a trabajar en equipo y aporta disciplina, respeto y las habilidades necesarias que harán de los niños y niñas a ser responsables y adultos comprometidos, así mismo contribuye a preparar a los jóvenes para hacer frente a los retos futuros y adoptar posiciones de liderazgo en el seno de sus comunidades.

Está demostrado que la práctica de alguna de las disciplinas deportivas, sea individual o grupal, ayuda a erradicar graves problemas sociales, ya que el deporte promueve el respeto y la tolerancia, constituyéndose en una herramienta poderosa, capaz de combatir graves problemas como el racismo, sexismo y grandes flagelos que hoy por hoy afectan a la humanidad.

Que la Ley 181 de 1995 - Ley del Deporte. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dentro de los objetivos generales de esta Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad, a la vez en el numeral 3 del artículo 9 contempla:

Artículo 9° El Ministerio de Educación Nacional, Coldeportes y los entes territoriales propiciarán el desarrollo de la educación extraescolar de la niñez y de la juventud. Para este efecto:

1°. Fomentarán la formación de educadores en el campo extraescolar y la formación de líderes juveniles que promuevan la creación de asociaciones y movimientos de niños y jóvenes que mediante la utilización constructiva del tiempo libre sirvan a la comunidad y a su propia formación.

2°. Dotarán a las comunidades de espacios pedagógicos apropiados para el desarrollo de la educación extraescolar en el medio ambiente o sitios diferentes de los familiares y escolares, tales como casas de la juventud, centros culturales especializados para jóvenes, o centros de promoción social, además, de las instalaciones deportivas y recreativas.

3° Las instituciones públicas realizarán, directamente o por medio de entidades privadas sin ánimo de lucro, programas de educación extraescolar. Para este efecto se celebrarán contratos que podrán financiarse por medio de los dineros destinados a los fines de que trata la presenta Ley.

La ley 715 de 2001, en su artículo 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: (.....)

76.7. En deporte y recreación :

76.7.1. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social
---	--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 3 De 35
ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO DEL SECTOR		

- 76.7.2. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.
- 76.7.3. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

La ley 181 de 1995 establece en sus artículos primero y siguientes los principios rectores a observar por parte de todos los entes territoriales y Descentralizados encargados de hacer cumplir los fines del estado en esta materia específica así: **“artículo 1°**—Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. **ART. 2°**—El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Es una actividad física que supone entrenamiento, recreación y diversión constituido por dos aspectos esenciales que son: La superación personal. El deporte es en realidad una oportunidad que tenemos de que otro ser humano nos empuje a superarnos. Es una respuesta física natural a una competición, donde hay que poner en juego facultades naturales.

Estos aspectos fundamentan la importancia de cultivar el deporte desde la familia, porque además de la forma física, estimula el ánimo vital y conduce a una mejora de las capacidades cognitivas.

En el plano psicosocial, el deporte, cuando se practica con regularidad despierta cualidades positivas del carácter como el trabajo en equipo, el respeto a los demás, así como la predisposición para asumir responsabilidades.

El deporte es una herramienta social indispensable para toda sociedad ya que con ello podemos cerrar brechas y atender problemáticas, viendo al deporte como una esperanza y una opción de vida para algunas personas, alejándolos de los flagelos que dañan cualquier círculo social tales como alcoholismo entre otros vicios.

Es el compromiso social del Municipio de Carcasí alejar a niños, jóvenes y adultos de estas amenazas, brindando espacios de aprovechamiento del tiempo libre y creando una mejor sociedad. Estos espacios tuvieron un bajo impacto en todos sus programas ampliando esta brecha. La gestión territorial no puede separarse de la planificación del desarrollo de este sector en el nivel nacional, departamental y municipal. La reducción del riesgo de estas amenazas a través del deporte, la actividad física en todas sus dimensiones y la recreación, logrando con programas de aprovechamiento del tiempo libre, reducir estas amenazas en nuestra sociedad.

Por otra parte, en el sector cultura el Municipio de Carcasí- Santander, ha considerado necesario desarrollar sinergias y articulaciones con diferentes instituciones públicas y comunidades para lograr un mayor aprovechamiento de las fortalezas y experiencias en cuanto a las acciones y objetivos que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la formación, la interacción y el intercambio cultural, cómo mecanismo necesario para hacer de Carcasí un municipio productivo, competitivo y moderno. Para la reorganización, direccionamiento, promoción y consolidación de los diferentes procesos culturales del municipio, se hace necesario garantizar el acceso de la población en general a los diferentes espacios y eventos encargados de la difusión y promoción del sector cultural.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social
--	--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
		Código: A-SIG-GA-FO-31
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 4 De 35
ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR		

Este tipo de espacios, tiene dentro de sus propósitos fomentar las estrategias para la promoción de la participación y la valoración de los procesos de formación, creación, diálogo e intercambio cultural. La Administración Municipal ha consolidado la identidad cultural del municipio como una forma de difundir y promover en la ciudadanía la participación, el análisis crítico y los valores artísticos e incidir de esta manera en el fortalecimiento de los procesos orientados a la promoción del patrimonio artístico, histórico y cultural de la Región, en el marco de las festividades de fin de año.

En este sentido se hace necesario convocar a la comunidad de Carcasí, en un ambiente de congregación, cultural, donde se puedan consolidar colectivamente los diferentes procesos, manifestaciones y expresiones como parte integral de la identidad, la cultura regional y nacional; especial y particularmente por la diversidad pluricultural que es parte fundamental del componente social del departamento de Santander y principalmente del municipio de Carcasí.

Además, se tiene que la Ley 397 de 1997 – Ley general de Cultura en el artículo 1° punto 3 que establece que “El estado Impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento por la diversidad y variedad cultural de la nación “punto 12: “El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal”. Punto 13: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...”

La Constitución Política de Colombia, como norma de normas y fuente indiscutible de derechos de donde se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “... *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...*”;

La Constitución Política, consagra que “*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las Autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado (...)*”.

Respecto a la promoción de la cultura, el artículo 70 de la Constitución Política, preceptúa: “*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación*”.

En este mismo sentido el artículo 71 ibídem expresa: “*La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.*”

Aunado a lo anterior, el numeral 8 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia de los municipios en el sector cultura: “*Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio; Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación,*

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio; Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana; Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural; y Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.”

Las líneas anteriores dan cuenta que son deberes estatales: (i) promover y fomentar el acceso a la cultura; (ii) Incluir en los planes de desarrollo el fomento a la ciencia y la cultura; (iii) Creación de incentivos para quienes desarrollan y fomenten las manifestaciones culturales; y (iv) ofrecimiento de estímulos a quienes ejercen la actividad cultural.

Ahora bien, La cultura encuentra su marco normativo en la Ley general de cultura – Ley 397 de 1997- la cual la define como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.

Es así como por disposición legal la cultura tiene una connotación importante en el desarrollo de una sociedad, cuando es vista no solo como el pilar esencial de su identidad, sino, como un proceso generador tanto a nivel individual como colectivo de sus diferentes expresiones, conllevando así que en nuestra Nación exista una diversidad y variedad cultural.

Por otra parte, las tradicionales festividades las fiestas tradicionales al finalizar el año, como Acción de Gracias, Aguinaldos navideños, Navidad, Nochebuena, la Noche Vieja, los Reyes Magos y otros eventos son un evento que propicia la difusión y reconocimiento de las actividades culturales de los diferentes creadores del nivel local y regional, representado en los artistas y jóvenes formadores de cultura que reclaman espacios y oportunidades para enriquecer su talento y heredar a sus futuras generaciones un patrimonio artístico y cultural; haciéndose necesaria la gestión de recursos tanto humanos como económicos para nuestro Municipio, en eventos que requieren su continuidad.

La oportunidad y conveniencia de la celebración del presente convenio se fundamenta en las siguientes consideraciones: En el municipio de Carcasí, Santander se fortalecen las actividades y diferentes expresiones culturales para la cual es necesario la organización de los eventos culturales que tradicionalmente se realizan, para el caso que nos atañe festividades de fin de año, necesitan apoyo para que las expresiones y manifestaciones culturales sean puestas en escena.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar un convenio entre la Alcaldía municipal y la entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para que mancomunadamente y de forma integral se promueva y fomente el acceso a la Cultura, por medio del apoyo a los eventos artísticos y culturales en las diversas disciplinas artísticas como los son la música, artes, danza entre otros.

Para llevar a cabo adecuadamente el proceso de selección del asociado se requiere: (i) el análisis de su procedencia de acuerdo con la normatividad vigente.(ii) la revisión de la idoneidad y el reconocimiento de la idoneidad de las entidades privadas sin ánimo de lucro que participan en el Proceso de Contratación; (iii) análisis y desarrollo de acuerdo con las etapas a las que hacen referencia los literales A, B y C de la sección V del presente documento; (iv) cumplir con las normas presupuestales; (v) revisión de las posibles

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 6 De 35
ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR		

prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades; (v) publicidad oportuna de los Documentos del Proceso; y (vi) publicidad de los subcontratos.

Del presente estudio se proyecta obtener como resultado un convenio de asociación el cual se soportará con recursos del presupuesto de la vigencia 2025.

De acuerdo a lo precedente, el Municipio de Carcasí, Santander necesita desarrollar el proceso contractual a mención en virtud de la necesidad y de los preceptos legales en contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del Decreto 092 de 2017 para elegir mediante un proceso competitivo al mejor oferente.

2. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos grupos principales de actividades: (i) logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales y (ii) catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento. El servicio de Logística y Eventos se considera un campo bastante extenso dado que se encuentra sujeto a las condiciones particulares del cliente. No obstante, parte de la premisa de que se debe garantizar el suministro de distintos productos, insumos, materiales, alimentación e incluso personal de servicio de acuerdo con el tipo de evento, proyecto u obra a realizar. Adicionalmente, los servicios de logística integral suelen variar de acuerdo con la necesidad particular, adicionando una serie de bienes y servicios que permitan cumplir a cabalidad con el objeto del evento, tales como: instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros.

Contexto Económico.

Según la ANDI, El sector de logística y transporte terrestre de carga continuará enfrentándose a varios retos en 2023, algunos impredecibles como la economía, el clima o los problemas geopolíticos. En años pasados la pandemia produjo importantes cambios en el sector Logística y Transporte a nivel global, por otro lado el auge del e-commerce en 2020, y la creación de nuevos centros de distribución y tecnologías enfocadas a optimizar las operaciones de transporte.

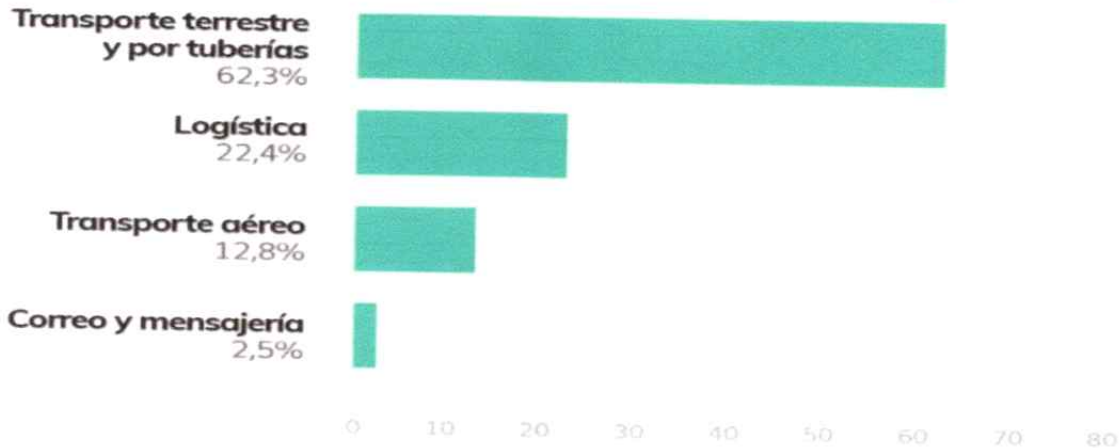
En el escenario internacional, por una parte, se vieron afectaciones al sector por cuenta de la crisis logística global, los cierres de los puertos de Shenzhen y Shanghai en China y la guerra entre Rusia y Ucrania. Esto produjo alzas considerables en los fletes marítimos, llegando incluso a cuadruplicar el precio de transportar un contenedor estándar de cuarenta pies, que en enero de 2020 era de 1.732 dólares y en abril de 2022 pasó a 8.042 dólares. Esto genero tremendas presiones inflacionarias al interior de Colombia, tanto que la variación anual del IPC en 2022 fue de 12,84% .

Por otra parte, en el ámbito nacional los paros armados de marzo y mayo ocasionaron pérdidas materiales para el gremio transportador que superaron los 17.000 millones de pesos según la ANDI, al igual que los cierres viales por las lluvias que incrementan los costos del transporte de carga en el país.

Las actividades de logística y transporte terrestre representan casi un 85% del total del PIB del sector de Transporte y Logística. De esto, el 90% de la carga que se moviliza en Colombia se hace por vía terrestre

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

Participación en el PIB Transporte y Logística



FUENTE: <https://transportempo.co/blog/retos-2023-sector-logistica-transporte>

El sector de Logística y Transporte se ha visto en la necesidad de innovar con la ayuda de herramientas digitales para optimizar la trazabilidad, regulación y rastreo de mercancías a través del uso de tecnologías como Big Data, servicios en la nube y aplicativos de gestión de almacenamiento. La proyección de crecimiento para este año del sector Logística y Transporte es positiva: 6,35%, superior al nivel proyectado para la economía agregada nacional que es del 5,4%. En Colombia se están adoptando estrategias como la renovación del parque automotor, la inversión en infraestructura, el uso de camiones eléctricos, así como la utilización de hidrógeno verde como combustible para reducir las emisiones de CO₂. Para 2035 se pretende que todos los vehículos de transporte masivo sean completamente eléctricos.

Contexto Regulatorio

Existen una gran cantidad de empresas proveedoras de servicios logísticos interesadas en capacidad de prestar el servicio en el mercado sin que haya una posición dominante por parte de alguna empresa. El factor diferencial es la infraestructura, la ubicación a nivel regional o nacional, o la prestación de determinados servicios en relación con otros operadores logísticos. La competencia se basa en valores agregados como: calidad de servicio, el acceso sencillo al transporte, variedad de auditorios para los eventos, etc.

Para efectos del Instrumento Comercial Marco que pretende implementar ENTerritorio, es posible incluir múltiples normas de distintas clases y categorías discriminadas en diferentes subsectores, pues al tratarse de adquisición de gran variedad de servicios u elementos, implica ahondar en las especificaciones normativas en materia de alimentos, turismo, transporte, laboral. A continuación se presentan las principales normatividades identificadas en el sector:

- Conpes 3547 de 2008 “Política Nacional Logística”, La cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la “Logística” como “la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías”.
- Resolución 2674 de 2013. Esta Resolución define el marco general para todos aquellos proveedores de alimentos, bien sea desde la elaboración hasta la disposición final como

- restaurantes o entregas y los requisitos habilitados por el INVIMA de obligatorio cumplimiento.
- Decreto 1074 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”: El título 4 del Decreto 1074 de 2015 establece las normas que regulan el turismo y en particular lo relacionado con el Registro Nacional de Turismo, el cual radica en cabeza del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Es un requisito que se exige a operadores logísticos por cuanto algunos contratos requerirán de la habilitación de servicios de hospedaje.
 - Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” El capítulo 6 compila toda la normatividad relacionada con Transporte Terrestre Automotor Especial, recogiendo y ampliando las disposiciones de las Leyes y decretos existentes. Puede hacerse exigible y atender a la normatividad relacionada para el transporte de elementos relacionados con la prestación del servicio en caso de que aplique. •
 - Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”. Conocido como el código sanitario nacional establece medidas de protección ambiental y de la Salud Pública, contemplando en su articulado disposiciones respecto de la disposición de residuos, de aguas para uso o consumo humano, su potabilización y en particular el título V define lineamientos y requisitos especiales para el funcionamiento de establecimientos que prestan servicios relacionados con la fabricación suministro, comercialización, de alimentos y bebidas y la exigencia del registro sanitario.

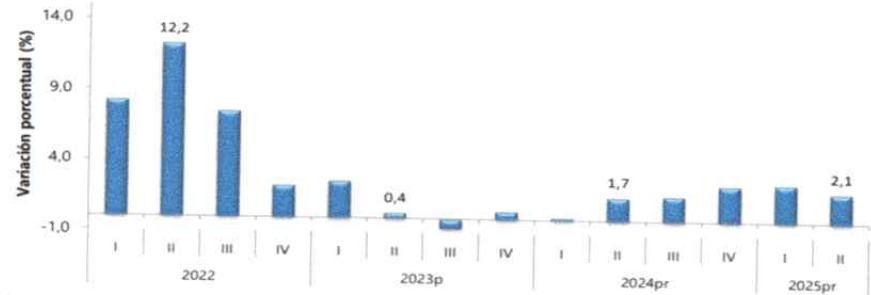
Normas técnicas o certificaciones internacionales.

- Norma Técnica Colombiana 6253:2017 “prestación de servicios logísticos en actividades de aglomeración de público. Requisitos” Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para actividades de control y manejo de aglomeraciones de público de todo tipo; proporciona requisitos de logística para mantener orden en el área de influencia de las actividades de aglomeración, y presenta las funciones de manejo integral de público, evacuación, control vehicular y contraincendios, para asegurar condiciones de orden, movilidad y comodidad requeridas. La aplicación de la norma establece la gestión de riesgo en las aglomeraciones de público, desde el inicio de la actividad y planeación, hasta la ejecución, monitoreo, control y cierre, dado que articula conceptos de la gestión de riesgo, tales como conocimiento, reducción y manejo en la operación de estos prestadores logísticos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^{pr}provisional



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43
Celular 3106956470 Código Postal 681521
Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co
Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año corrido		
	Trimestral		
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y

mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 6,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 20,0%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 8,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 5,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 10,7%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,4%.

- Extracción de minerales metalíferos decrece 10,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,2%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,3%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	
Extracción de carbón de piedra y lignito	-14,6	-10,7	-10,7
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-6,9	-5,3	-3,4
Extracción de minerales metalíferos	-20,0	-9,7	-10,2
Extracción de otras minas y canteras	-1,0	-2,3	2,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-8,6	-6,3	-4,3
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	0,4	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-1,3	-2,5	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	0,9	-0,3	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las

actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en “diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo a los encargos de su cliente”. (<https://www.ibertransit.com/operador-logistico-que-son-funciones>).

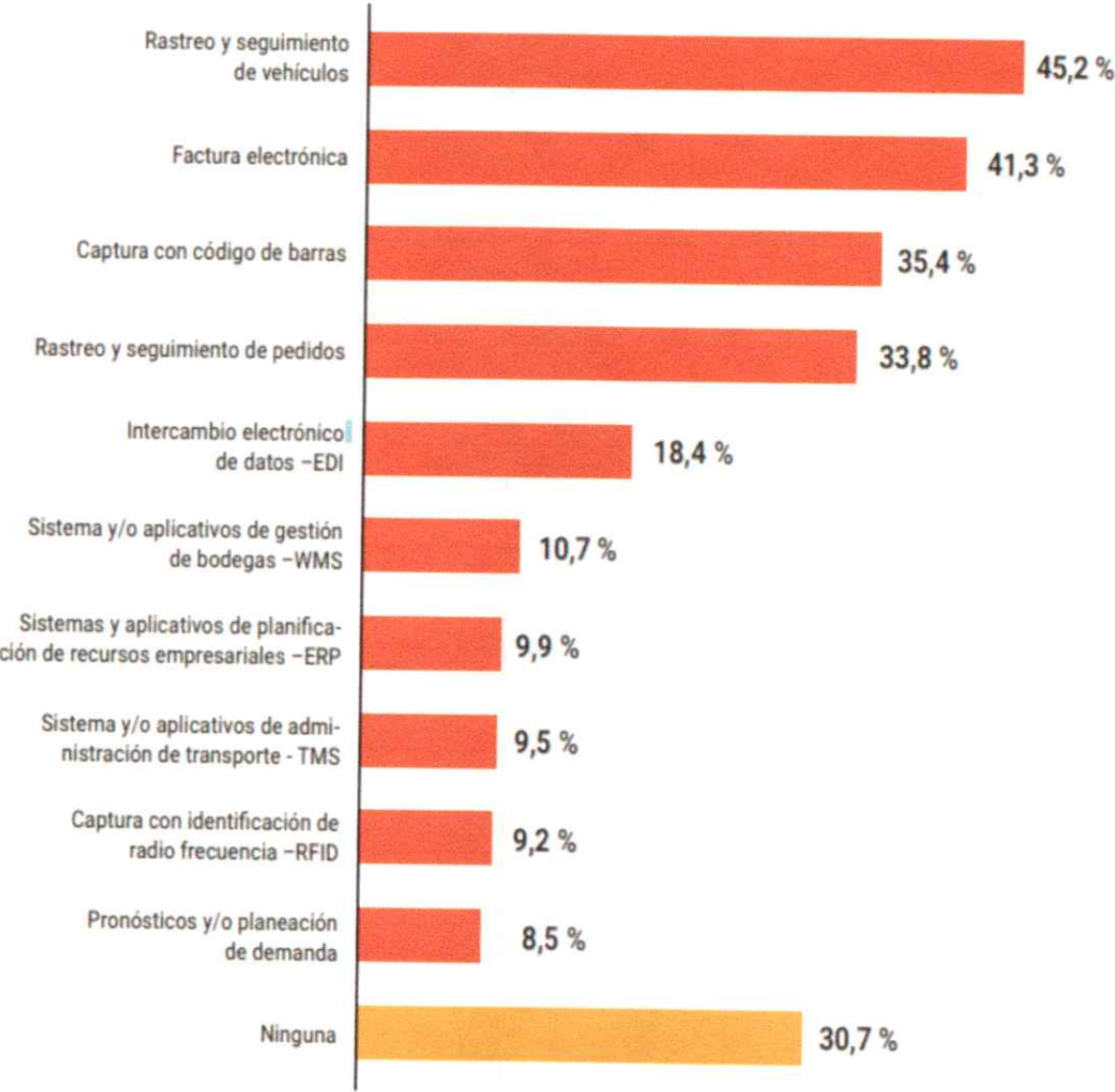
Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

El sector logístico es uno de los medios para que el país alcance niveles de competitividad. No solo por su aporte al posicionamiento en mercados globales, sino también por favorecer la productividad de las empresas y, en últimas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para evaluar el desarrollo del sector logístico debe revisarse la agenda de competitividad del sector transporte. La inversión en infraestructura no es suficiente. En paralelo, debe abordarse temáticas como el cierre de la brecha del capital humano, la normatividad y reglamentación, y la adopción de tecnologías. La generación de información y su constante medición y comparación aporta a la definición, implementación y evaluación de políticas públicas. Para el sector logístico, ésta necesidad se identificó a través del CONPES 3547 de 2008 Política Nacional de Logística. El Departamento Nacional de Planeación ha aplicado la Encuesta Nacional de Logística (ENL) en tres ediciones 2008, 2015 y 2018. Las dos primeras, tuvieron por objetivo analizar el

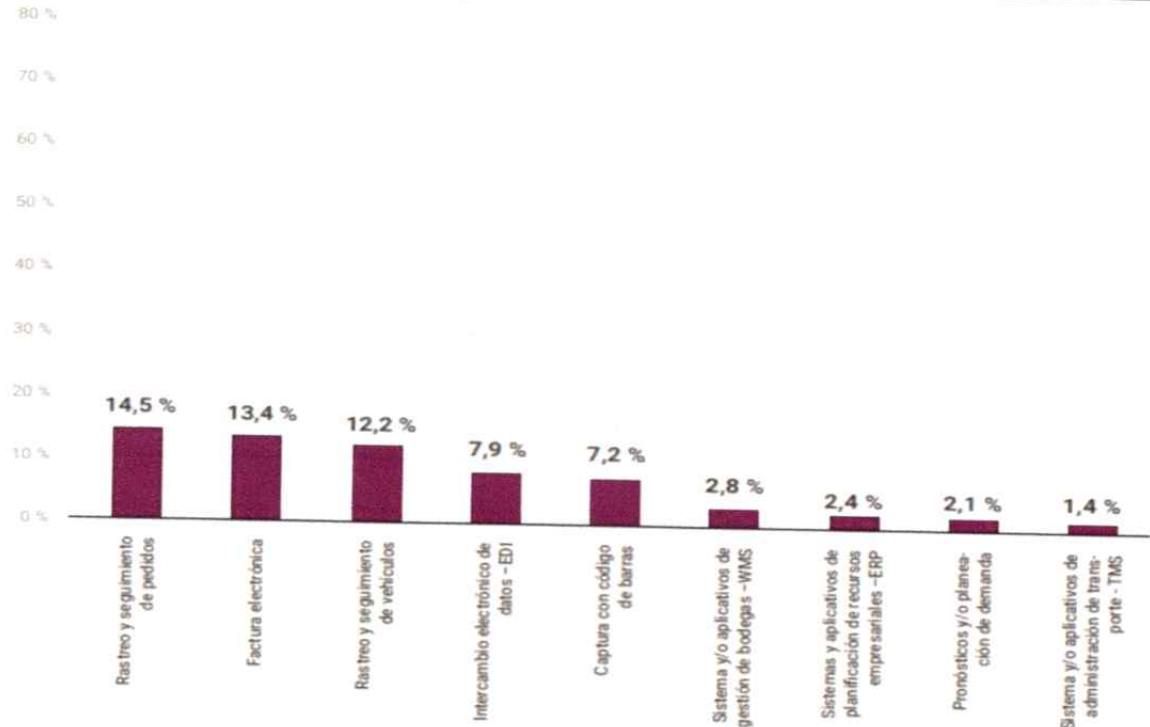
desempeño y la calidad de los servicios logísticos de las empresas del país. Para la tercera edición ENL 2018, aumentó el tamaño de la muestra; ofrece datos estratégicos y representativos, y contrasta la operación de las empresas en materia logística en un contexto sectorial, nacional y regional.

a. CONOCIMIENTO Y USO DE LA TECNOLOGÍA EN EL SECTOR LOGÍSTICO COLOMBIANO

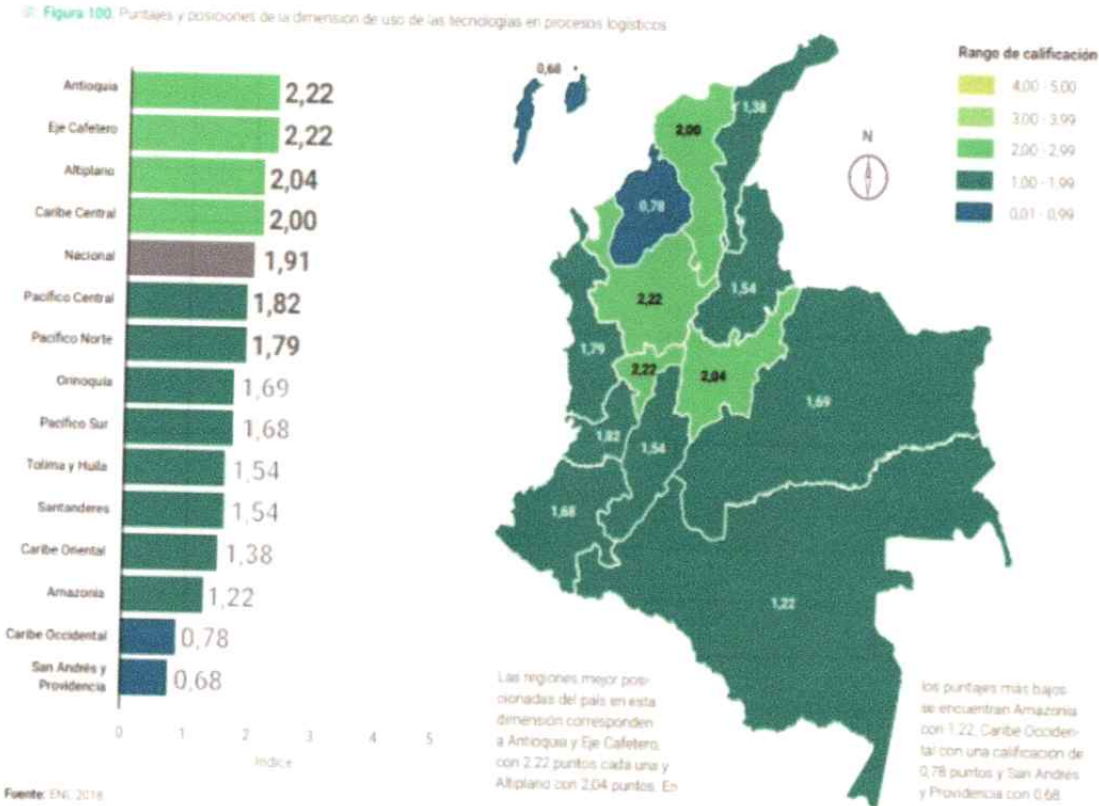
El uso de tecnologías en el sector aporta al desempeño logístico. Tiene impacto en la trazabilidad de procesos en beneficio de la planeación y evaluación de la gestión empresarial. Adicionalmente es un elemento central en el desarrollo de la competitividad e innovación. La ENL 2018 identifica que a pesar del conocimiento de los usos de la tecnología aplicada al sector, ésta no es usada. Identifica porcentajes de empresas que no utilizan tecnologías en logística y las necesitan, con el mayor índice en factura electrónica.



(Fuente: Informe de resultados de la Encuesta Nacional de Logística 2018, pág. 47, en línea, <https://onl.dnp.gov.co/es/Publicaciones/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/Informe%20de%20resulta>)



El uso de tecnología en procesos logísticos también es abordado en la ENL 2018 como una de las variables para la construcción del índice de logística regional. De las cuatro regiones que lideran el índice de logística regional, Eje Cafetero, Pacífico Central, Antioquia y Altiplano, tres se encuentran en las primeras posiciones del puntaje de la dimensión de uso de las tecnologías en procesos productivos.



b. SECTOR EVENTOS:

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social
---	--	---

El sector de eventos en Colombia - que hace parte del sector Turismo- estaban considerados como el nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde **hay más de 52 categorías** donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ's, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino).

Análisis del mercado

Aspectos generales del mercado

Índice de Precios al Consumidor – IPC: El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

En mayo de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,84%, la variación año corrido fue 6,55% y la anual fue 9,07%.

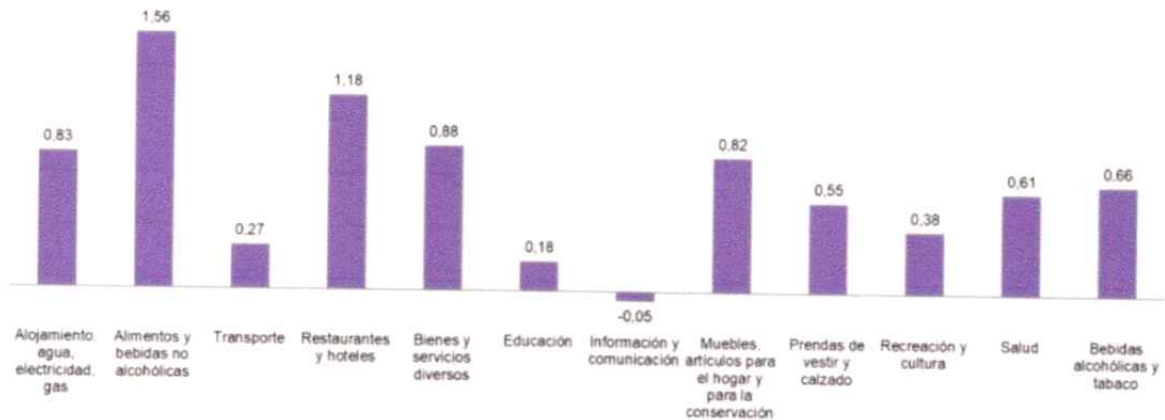
En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue de 9,07%, es decir, 5,77 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,30%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total nacional mayo 2021-2022

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,84	1,00	6,55	3,18	9,07	3,30

Variación mensual: El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2022 (0,84%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%) y Restaurantes y hoteles (1,18%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones mayo 2022



En mayo de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,84%, frente a abril de 2022. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,56%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2022 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases tomate (26,05%), zanahoria (20,83%) y yuca (14,07%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases papas (-18,13%), cebolla (-4,33%) y plátanos (-3,68%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,18%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,21%) y gastos en discotecas (1,10%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase servicios de alojamiento en hoteles (-0,26%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2022, la mayor disminución de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,81%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,18%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,60%), inscripciones y matrículas en postgrados (0,53%) y otros gastos en educación superior (0,15%). El menor incremento de precio se reportó en la subclase cursos de educación no formal (0,08%).

En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados, con 0,09 puntos porcentuales; electricidad, con 0,09 puntos porcentuales, y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron papas, con -0,12 puntos porcentuales; frutas frescas, con -0,02 puntos porcentuales, y plátanos, con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido: Entre enero y mayo de 2022, la variación del IPC total fue 6,55%. Esta variación fue mayor en 3,37 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,18%.

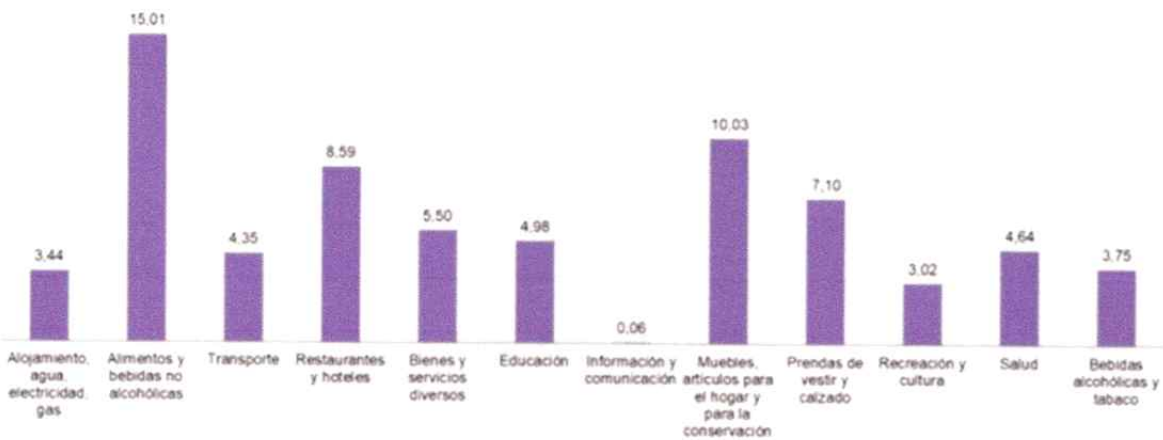
El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2022 (6,55%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 15,01%, siendo esta la mayor variación año corrido. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (76,58%), tomate (70,16%) y cebolla (56,32%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase carne de cerdo y derivados (-3,30%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación año corrido de 10,03%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases productos de limpieza y mantenimiento (19,78%), elementos de aseo (11,80%) y equipo de iluminación (10,34%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases otros artículos de decoración (1,58%), ropa confeccionada para cama (3,45%) y cristalería y vajilla para el hogar (3,60%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,06%, siendo esta la menor variación año corrido. En mayo de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,92%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por división del gasto mayo 2022



En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,60 puntos porcentuales; electricidad, con 0,35 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,30 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: carne de cerdo y derivados, con -0,02 puntos porcentuales; elementos implementos médicos, con 0,00 puntos porcentuales, y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con 0,00 puntos porcentuales.

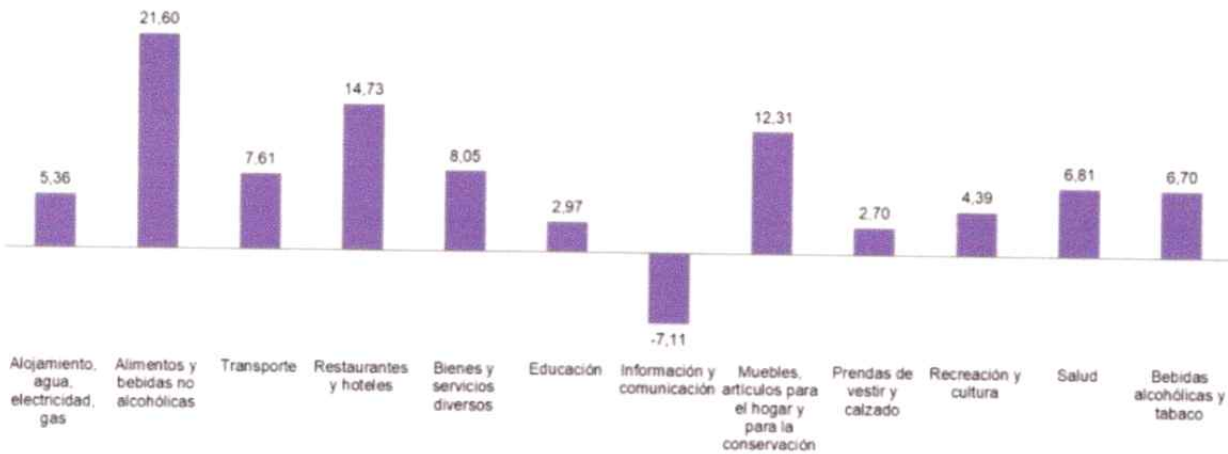
Variación anual: En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue 9,07%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2022 (9,07%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 21,60%, siendo esta la mayor variación anual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (102,98%), plátanos (46,20%) y tomate (41,28%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases bananos (1,00%), concentrados para preparar refrescos (1,73%) y panela (3,68%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 14,73%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (15,64%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,41%) y bebidas calientes para consumo inmediato (15,19%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases gastos en discotecas (6,99%), pago por alimentación en comedores (7,47%) y servicios de alojamiento en hoteles (9,83%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -7,11%, siendo esta la menor variación anual. En mayo de 2022, las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,29%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,63%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gato. Mayo 2022



En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,00 puntos porcentuales; carne de res y derivados, con 0,59 puntos porcentuales, y electricidad, con 0,53 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con -0,26 puntos porcentuales; inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, con - 0,06 puntos porcentuales, y aparatos de procesamiento de información y hardware con -0,02 puntos porcentuales.

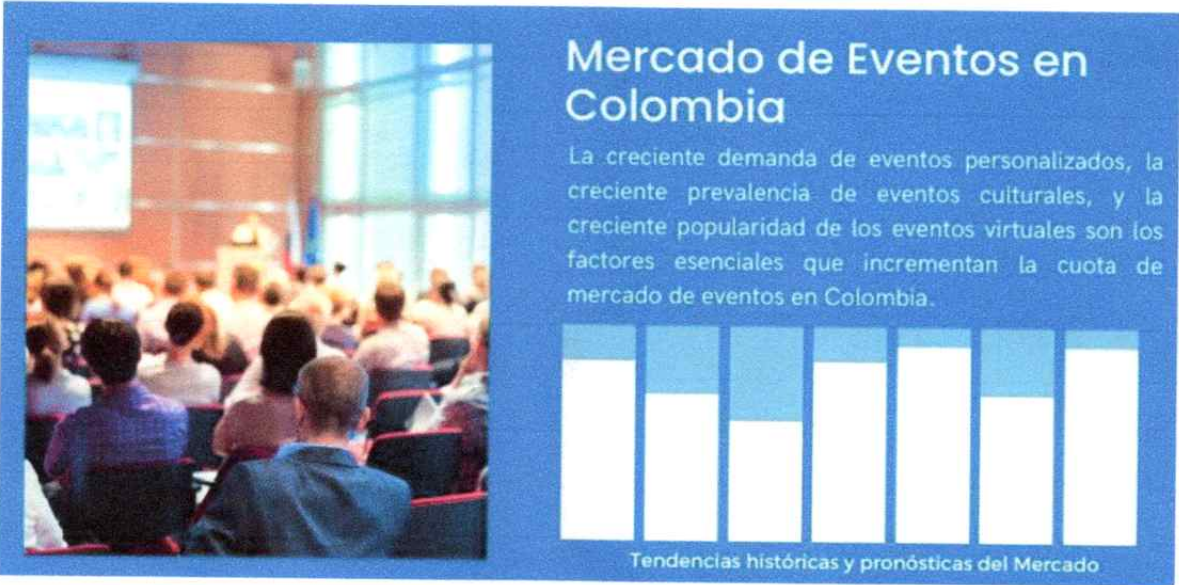
Análisis del Mercado de Eventos en Colombia

El mercado de eventos de Colombia creció significativamente en 2024. Se espera que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 9,90% durante 2025-2034.

Los eventos son ocasiones que se planean para la celebración o el entretenimiento. Incluye celebraciones como fiestas de cumpleaños, conciertos, bodas, u ocasiones religiosas que tienen un significado especial. La planificación y ejecución de eventos implica diversas actividades, como marketing, presupuesto, coordinación, y logística. Para garantizar el éxito del evento, se necesita un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia especializados, dependiendo de su tamaño y complejidad.

El tamaño del mercado de eventos en Colombia está expandiendo considerablemente debido al crecimiento de los eventos culturales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, y el aumento del patrocinio de eventos. Cada año, varios eventos culturales en Colombia como el Carnaval de Barranquilla,

el Festival Vallenato, y la Feria de las Flores de Medellín, entre otros, atraen a muchos clientes al mercado. En 2023, alrededor de 5 millones de personas asistieron al festival de Barranquilla en Colombia, lo que generó enormes ingresos de mercado. Los eventos culturales a menudo se convierten en atracciones para los turistas que buscan experiencias únicas y auténticas de los diferentes festivales que se celebran en Colombia. Debido a esto, hay una mayor afluencia de participantes tanto locales como internacionales, lo que impulsa el sector turístico y aumenta la cuota de mercado de eventos en Colombia.



Aparte de esto, otro factor clave que impulsa el mercado es el creciente patrocinio de eventos por parte de marcas grandes y consolidadas. Esto proporciona un importante impulso financiero a los organizadores, permitiéndoles mejorar la escala y la calidad de sus eventos. Los patrocinadores aportan fondos, recursos, y otros servicios, lo que permite a los organizadores invertir en mejores instalaciones, tecnología, marketing, y experiencias en general. Esta infusión financiera tiene un impacto positivo en las perspectivas del mercado de eventos en Colombia, ya que facilita reuniones más grandes y atractivas.

Tendencias Relevantes que Apoyan la Expansión del Mercado de Eventos en Colombia
La creciente popularidad de los eventos híbridos

Los eventos híbridos son una de las principales tendencias del mercado de eventos en Colombia debido a su capacidad para llegar a un público más amplio y mejorar la accesibilidad. El formato híbrido permite a los organizadores de eventos maximizar la asistencia atendiendo tanto a asistentes presenciales como virtuales y obtener ingresos adicionales para el mercado con un mayor ahorro de costes. Esta tendencia ha ganado terreno, sobre todo después de la pandemia de COVID-19. Muchos organizadores de eventos y proveedores de educación están incorporando esta modalidad para aumentar la accesibilidad de su marca.

En octubre de 2022, en asociación con the World Health Organization, la empresa sanitaria Headspace celebró su 4ª reunión anual de consorcio en modo híbrido en Cartagena, Colombia. Esta fue su primera reunión después de la pandemia COVID-19 y se celebró en modo híbrido para permitir que varios participantes se unieran a distancia o en persona, según sus preferencias. Del mismo modo, muchas entidades públicas y privadas de Colombia están mostrando una inclinación cada vez mayor hacia los eventos híbridos que llevan a la expansión del mercado.

Aumento de la demanda de eventos personalizados

Según el pronóstico del mercado de eventos en Colombia, los eventos personalizados representarán una parte significativa del mercado en los próximos años. Los organizadores de eventos reconocen cada vez más la importancia de adaptar las ofertas a las preferencias individuales, creando una experiencia más atractiva y memorable para los clientes. Esta personalización no sólo mejora la satisfacción del cliente, sino que también contribuye a un marketing verbal positivo, atrayendo a un público más amplio al mercado. Además, la creciente preferencia por los eventos matrimoniales personalizados contribuye significativamente al crecimiento del mercado de eventos en Colombia. Las parejas de hoy buscan experiencias únicas que reflejen sus estilos individuales, antecedentes culturales, e intereses compartidos. Puede variar desde la elección de colores para la decoración, la decisión de un tema de la boda, a otras estrategias creativas para hacer su día memorable. El cambio hacia las bodas personalizadas crea oportunidades para las boutiques y los nichos de proveedores de servicios nupciales, impulsando aún más la expansión del mercado.



Eventos: Segmentación del Mercado

Por tipo de evento, el mercado se divide en:

- Conciertos de Música
- Festivales
- Deportes
- Exposiciones y Conferencias
- Eventos Corporativos y Seminarios
- Otros

En función de la fuente de ingresos, el mercado se segmenta en:

- Venta de Entradas
- Patrocinio
- Otros

Principales Empresas del Mercado de Eventos en Colombia

Las empresas líderes del mercado de eventos en Colombia son Sphera Impacta, Muisca Travel & Events, Wink Eventos, Elite Medellín, ICONYCA – CELEBRATION PLANNERS, PartySlate Inc., Hi Cartagena Weddings, y DVEntique, entre otras.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de eventos en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con

patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo y fuente de ingresos del mercado para determinar el movimiento del estudio.

El sector cultural se encuentra en plena expansión

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales que a través de su visibilización y promoción permiten elevar la calidad de vida de los habitantes en los territorios. El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas para el fomento de la cultura traen beneficios individuales y colectivos por cuenta de la construcción de tejido social. Constituyen además una creciente fuente de ingresos con capacidad de dinamizar el ciclo económico.

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual).

La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana.

Al mes de agosto de 2024, el sector empleó cerca de 2,1 millones de personas, lo que representa el 9,2 % de la mano de obra a nivel nacional, alcanzando de esta manera el nivel registrado antes de la pandemia. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación laboral del sector en Colombia sería superior a la registrada en algunos países miembros de la organización, en donde «el empleo cultural y creativo representa hasta 1 de cada 20 puestos».

Según el gerente del Movistar Arena, uno de los escenarios más emblemáticos de Bogotá con 120 eventos realizados en 2023, el mercado colombiano «está en el mapa de las giras internacionales de los artistas del mundo, porque se han dado cuenta que somos un mercado que reacciona». Además de los grandes conciertos y festivales, como Cordillera, Estéreo Picnic y Rock al Parque, impulsa la dinámica sectorial el apoyo que se le ha dado, con iniciativas públicas y privadas, a las expresiones culturales de arraigo local. Es el caso, por ejemplo, del Carnaval de Barranquilla, el Carnaval de Negros y Blancos, el Festival de la Leyenda Vallenata y el Festival Petronio Álvarez, entre otros.

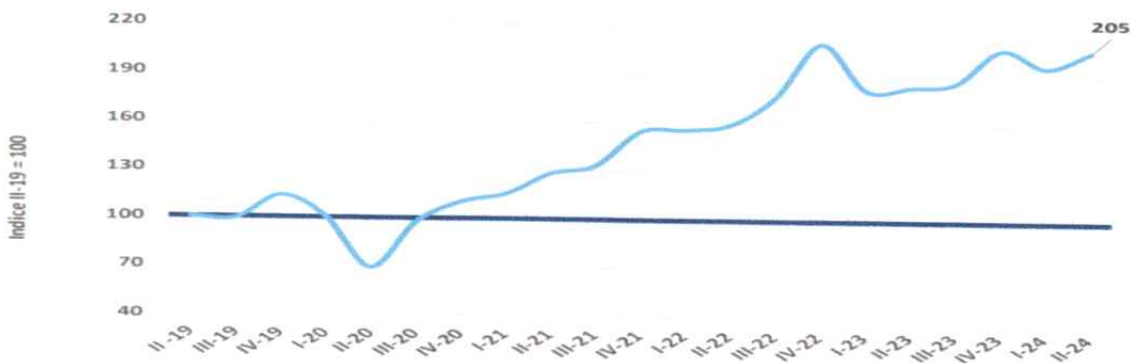
Adicionalmente, entre 2023 y 2024 Colombia ha sido sede de eventos deportivos de envergadura internacional, entre los que se destacan: el mundial juvenil de ciclismo en pista, el mundial de patinaje artístico, el mundial de tenis juvenil y el mundial de fútbol femenino Sub-20. Con base en la información de Tuboleta(empresa tiquetera líder en el mercado), los espectáculos deportivos son los más populares entre el público colombiano: «la categoría que más compradores tiene son los deportes con un 47,7 % [...] siendo dominantes frente a otras categorías de eventos».

Por cuenta del desempeño económico reciente y su peso dentro de la estructura laboral, el sector cultural se está posicionando como uno de los principales motores del crecimiento económico en el país. Para mantener esta senda, los actores de esta industria enfrentan retos asociados con la construcción y mantenimiento de infraestructura y el financiamiento de programas dedicados a la promoción de la cultura. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta de escenarios y eventos de diversa índole para potenciar el mercado cultural y aumentar el gasto de los hogares en los rubros asociados.

Un sector que dinamiza la economía colombiana

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual) ². La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana (gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución PIB “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación”. II Trim 2019 - II Trim 2024. Nivel nacional. Índice II Trim 2019 = 100



Fuente: DANE, cálculos Findeter

Según la firma Raddar, en julio de 2024 los hogares colombianos destinaron el 3,3 % de su gasto total a financiar actividades asociadas con recreación y cultura (gráfico 2). En Colombia este tipo de gasto es inferior al promedio de Latinoamérica (4,72 %) y al de países de la región con niveles similares de desarrollo, tales como Chile (5,21 %) y México (4,49 %). Esto sugiere que en el país todavía existe un margen de crecimiento en materia de gasto y de inversión en el sector.

Gráfico 2. Proporción del gasto de los hogares en el rubro “Recreación y Cultura”. Latam. Julio de 2024.



Fuente: Raddar, cálculos Findeter

En ese contexto los empresarios, las entidades públicas y los entes territoriales están llamados a generar sinergias para avanzar en el mejoramiento y construcción de infraestructura, así como a fomentar la creación y financiación de programas dedicados a la promoción de las diferentes expresiones culturales en Colombia.



2. SECTOR LOGÍSTICO:

La logística representa un componente fundamental en la operación de las cadenas de abastecimiento, tanto a nivel nacional como internacional. En Colombia, el desempeño logístico está vinculado a la movilización de mercancías a través de modos de transporte terrestre, marítimo y fluvial, con una participación significativa en el comercio interno y externo. En este contexto, se han consolidado cifras e iniciativas que permiten observar las tendencias actuales y los espacios disponibles para el fortalecimiento de la articulación sectorial.

Movilización de carga en 2024

Durante el año 2024, las zonas portuarias del país movilizaron un total de 180,5 millones de toneladas de carga, según cifras oficiales del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte. Este volumen representó un incremento del 2.5% frente al año anterior. La mayor parte de la movilización se concentró en la región Caribe, con el 87.1% del total nacional, y las principales zonas portuarias fueron Cartagena, Ciénaga y el Golfo de Morrosquillo.

En cuanto al transporte terrestre, durante el primer semestre de 2024 se movizaron 70,998,640 toneladas por las vías del país. Asimismo, durante ese período, participaron 2,448 empresas transportadoras, que operaron 141,140 vehículos y generaron 5,980,595 manifiestos de carga, según datos del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC).

Estas cifras permiten identificar una alta dependencia del transporte terrestre para el movimiento de mercancías en el ámbito interno, complementado por el tránsito portuario para operaciones de comercio exterior. De misma forma, se observa una dinámica sostenida en la circulación de carga a través de los principales corredores logísticos del país.

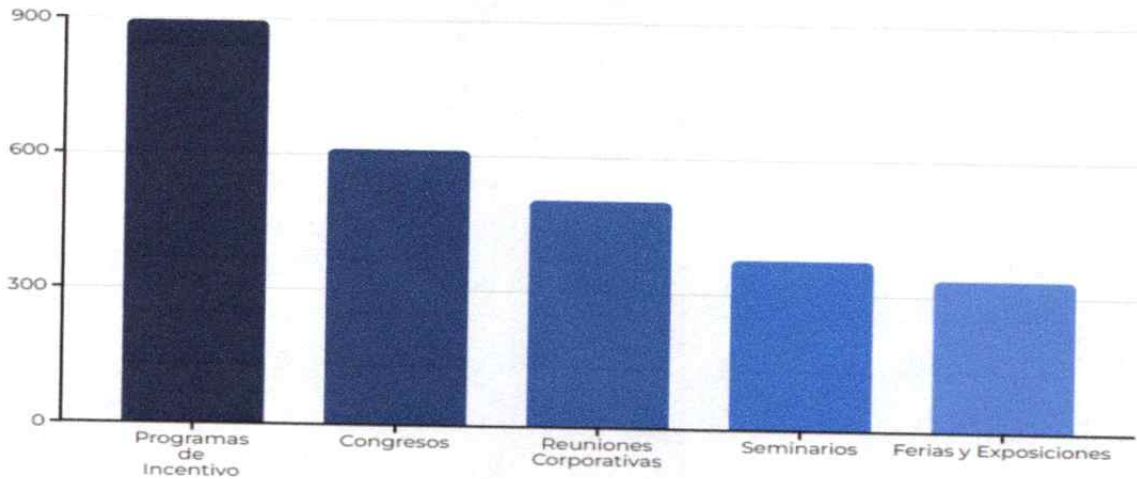
El aporte económico del sector MICE en Colombia es considerable. Según datos del DANE, esta industria representa aproximadamente entre el 0.8% y el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, aunque otras fuentes sitúan este aporte en aproximadamente un 2.7% del PIB, cifra que incluiría también espectáculos y eventos sociales. En términos monetarios, esto se traduce en más de 15 billones de pesos colombianos o, según datos más recientes de 2023, en más de 3.400 millones de dólares anuales. La producción total de las reuniones en Colombia asciende a 2.451 millones de dólares, lo cual corresponde al 22.8% del valor bruto de la producción turística total. Esta producción se compone principalmente del gasto de producción de los eventos (58.9%) y el gasto de los participantes (38.5%).

Indicador Económico	Cifra
Aporte al PIB	Aproximadamente 2.7% / Entre 0.8% y 1%
Producción Total (Efectos)	3,897 millones de dólares
Aporte a Ingresos por Turismo	22.8% (US\$ 2,450 millones anuales)

El sector también es un contribuyente vital para el empleo. Se estima que genera aproximadamente 1.800.000 vacantes entre trabajadores independientes y empleados. En 2023, se crearon más de 200.000 empleos directos e indirectos en esta industria. Los ingresos generados por empleo ascienden a 426 millones de dólares, distribuidos en 294 millones directos y 132 millones indirectos.

1.8M	200K	\$426M
Empleos Generados	Empleos en 2023	Ingresos por Empleo
Vacantes totales en el sector	Puestos directos e indirectos	En dólares americanos

GASTO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS El gasto per cápita general de los asistentes a reuniones en Colombia (locales, regionales, nacionales, internacionales) es de 472 dólares diarios. Los participantes extranjeros tienen un gasto diario promedio aún mayor, alcanzando los 885 dólares, lo que significa que gastan más del doble que un turista vacacional tradicional.



La distribución del gasto de los participantes muestra patrones interesantes que reflejan las prioridades y necesidades durante su asistencia a eventos. El transporte hacia y desde los eventos representa el mayor porcentaje (25%), seguido por las cuotas de registro y los alimentos y bebidas (ambos con 17%), mientras que el hospedaje constituye el 15% del gasto total. El 26% restante se distribuye en otros servicios complementarios.

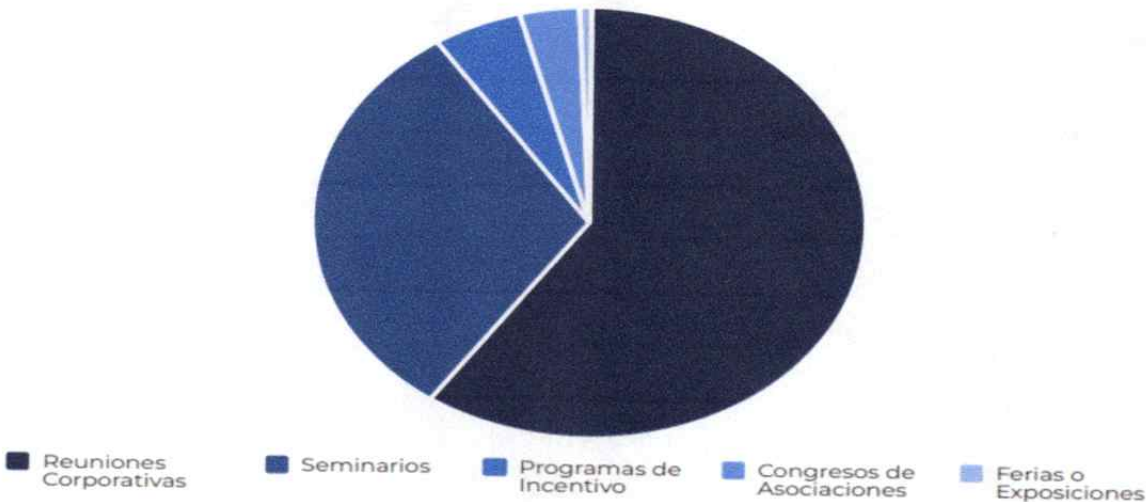
Distribución por Categoría de Gasto

- Transportación (hacia/desde): 25%
- Cuotas de Registro: 17%
- Alimentos y Bebidas: 17%
- Hospedaje: 15%
- Otros servicios: 26%

Distribución por Origen del Participante

- Nacionales: 38%
- Internacionales: 30%
- Regionales: 17%
- Locales: 15%

TIPOS DE EVENTOS Y SU FRECUENCIA La variedad de eventos es una característica destacada de la industria en Colombia. En 2018, se realizaron un total de 67.951 reuniones, distribuidas en diferentes categorías que reflejan la diversidad y dinamismo del sector. Las reuniones de negocios y corporativas dominan claramente el panorama, seguidas por los seminarios, mientras que las ferias y exposiciones, aunque menos numerosas, suelen ser eventos de mayor envergadura.



4. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, Versión M-MACPC-14, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacifico	Chile Perú	Bienes y Servicios \$834.618.000 Servicios de Construcción \$20.865.438	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Chile		Bienes y servicios \$836.008.000 Servicios de Construcción \$20.900.211	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481.116.000 Servicios de Construcción \$20.868.078	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62.
Estados AELC		Bienes y servicios \$788.071.000 Servicios de Construcción \$19.701.769	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de Menor Cuantía de la entidad estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60.
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60.
Unión Europea		Bienes y servicios \$777.100.000 Servicios de Construcción \$19.427.500	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación de	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico Chile – Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados ALEC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte Guatemala – Salvador	Si	Si	No	Si
Unión europea	Si	No	No	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el municipio de Carcasí Santander aplica tratados internacionales con Triángulo del Norte (Guatemala y el Salvador).

5. PRESUPUESTO:

La distribución del aporte por parte del Municipio, se realiza de la siguiente manera:

COPA NAVIDEÑA					
ITEM	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	Balones Microfútbol: De buen agarre, Estructura laminada al calor para mejorar rendimiento, Cámara interior de butilo de dos capas para mejorar desempeño, Cubierta en PVC para mayor resistencia, Buen rebote Resistente a superficies abrasivas, Total esfericidad lo que lo hace predecible en trayectoria para la realización del campeonato de la copa navideña.	UNIDAD	5	\$ 180.000,00	\$ 900.000,00
2	Juzgamiento de cada uno de los partidos de microfútbol con personal calificado para el asunto (Árbitros de la Liga Profesional, (tres jueces)	PARTIDOS	72	\$ 245.000,00	\$ 17.640.000,00
3	Planillero para los partidos de microfútbol	PARTIDOS	72	\$ 20.000,00	\$ 1.440.000,00
4	Trofeos para microfútbol masculino para los 4 equipos de los primeros lugares: campeón, subcampeón, tercer lugar y cuarto lugar	UNIDAD	8	\$ 216.000	\$ 1.728.000,00
5	Trofeos para microfútbol femenino para los 4 equipos de los primeros lugares: campeón, subcampeón, tercer lugar y cuarto lugar	UNIDAD	8	\$ 216.000	\$ 1.728.000,00
6	Medallas de microfútbol masculino para los jugadores de los primeros lugares: campeón, subcampeón, tercer lugar	UNIDAD	30	\$ 15.000	\$ 450.000
7	Medallas de microfútbol femenino para los jugadores de los primeros lugares: campeón, subcampeón, tercer lugar	UNIDAD	30	\$ 15.000	\$ 450.000
8	Un (01) Recogebolas para cada partido del campeonato microfútbol	UNIDAD	72	\$ 9.000	\$ 648.000
PREMIACION					
9	Incentivo económico primer puesto microfútbol masculino. CAMPEON	VALOR	1	\$ 17.000.000,00	\$ 17.000.000,00
10	Incentivo económico Segundo puesto microfútbol masculino. SUBCAMPEON	VALOR	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
11	Incentivo económico Tercer puesto microfútbol masculino	VALOR	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
12	Incentivo económico Cuarto Puesto microfútbol Masculino	VALOR	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
13	Incentivo económico Goleador microfútbol masculino	VALOR	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
14	Incentivo económico Valla menos vencida Goleador microfútbol masculino	VALOR	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
15	Incentivo económico primer puesto microfútbol femenino	VALOR	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
16	Incentivo económico Segundo puesto microfútbol femenino	VALOR	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
17	Incentivo económico Tercer puesto microfútbol femenino	VALOR	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
18	Incentivo económico Cuarto Puesto microfútbol Femenino	VALOR	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
19	Incentivo económico Goleadora Microfútbol femenino	VALOR	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
20	Incentivo económico Valla menos vencida Microfútbol femenino	VALOR	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
21	Apoyo e incentivo para participación del equipo del municipio de Carcasí en torneo de primera en el municipio de Capitanejo	VALOR	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
22	Uniforme completo para microfútbol. Incluye: Camiseta, Pantalóneta y medias. Material tela transfer debidamente numerados en camisa y pantalóneta y 3 estampados (pecho, espalda, y pantalóneta) con el número, los logos y eslogan de la administración municipal. Tallas de la S a la XL para participación del equipo del municipio de Carcasí en torneo de primera en el municipio de Capitanejo	UNIDAD	22	\$ 85.000,00	\$ 1.870.000,00
23	Se contrata a un sonido que cuente con una experiencia certificada mínima de 2 años. Además, que cuente con todas las herramientas y equipos de trabajo: sistema line array (16 cabinas por lado) con 10 sub dobles, 1 Planta, 15 micrófonos, Iluminación de la tarima, 2 amplificadores, 1 pantalla, cables y conectores, generador de energía, computador y Software, racks y estuches, personal de apoyo. con animación permanente de actividades culturales para el 31 de diciembre.	DIA	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
24	Agrupación musical para amenizar la final de la Gran Copa Navideña de género carranga y música popular campesina y música tropical, garantizando los recursos necesarios para su presencia en el escenario tales como honorarios transporte hospedaje alimentación logística y viáticos para la noche de la final	AGRUPACION	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
TOTAL					\$ 99.854.000,00

OLIMPIADAS ESCOLARES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Transporte de los estudiantes y docentes las áreas rurales hasta el casco urbano y viceversa:El transporte se divide en 9 rutas que llevará y regresará a los estudiantes desde a sus respectivas sedes organizado de la siguiente forma:Ruta 1 los Ruices, la Leona, Laguna Negra hasta casco urbano y viceversa.	Ruta	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
	Ruta 2 la Barrosa Aguatendida hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
	Ruta 3 Petaquera, Reposo hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
	Ruta 4 Astillal, San Luis, Ropejo hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
	Ruta 5 Tobal, Garbanzal hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7		Proceso Gestión Administrativa		
			Formato		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: A-SIG-GA-FO-31		
			Fecha: 03/01/2024		
			Versión: 03		
		Página 30 De 35			
ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO DEL SECTOR					
	Ruta 6 Llanitos, Llano Grande, la Palma, Cruz Grande hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
	Ruta 7 San José de la Montaña, la Ramada, San Jacinto, Quebrada Honda hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
	Ruta 8 Ventanas, San Rafael, Buena Vista, hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
	Ruta 9 Bávega, Santa Marta hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
	Ruta 10: Sáucara hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
2	Sonido (mínimo 2 torres y dos micrófonos) Con el objetivo de contar con animación permanente de actividades culturales y deportivas y alertar a los participantes del turno y la hora de la competencia y salida.	Día	5	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00
3	Suministro de mallas de microfútbol en nailon para arquerías	Pares	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
4	Suministro de mallas de baloncesto en nailon	Pares	2	\$ 90.000,00	\$ 180.000,00
5	Juzgamiento de actividades deportivas. Incluye dirección y arbitraje de actividades individuales y de conjunto durante los 5 días. Se jugarán en promedio 120 partidos. Lunes: Microfútbol categoría infantil (preescolar). Ajedrez (categoría única) Martes: Atletismo: fondo y velocidad (4 categorías) Salto Laso (4 categorías) Miércoles: Deportes de conjunto: microfútbol masculino y femenino (dos categorías) Baloncesto femenino (categoría única). Jueves: Deportes de conjunto: microfútbol masculino y femenino (dos categorías) Baloncesto femenino (categoría única). Viernes: Deportes de conjunto: microfútbol masculino y femenino (dos categorías) Baloncesto femenino (categoría única).	Partidos	120	\$ 30.000,00	\$ 3.600.000,00
6	Preparación y suministro de raciones alimenticias de acuerdo a las minutas suministradas por el Municipio (Desayuno, almuerzo y comida) y entrega a los participantes.(Ver Anexo 1).	Ración	1.790	\$ 30.000,00	\$ 53.700.000,00
7	Uniformes deportivos para todos los estudiantes de básica primaria de todas las sedes de primaria: Incluye: Camiseta, Pantalóneta y medias. Material: Tela Transfer. Debidamente numerados en camisa y pantalóneta y 3 estampados (pecho, espalda y pantalóneta) con el número, escudo del municipio de las tallas 6-16 Ver anexo 2	unidad	358	\$ 80.000,00	\$ 28.640.000,00
8	Uniformes deportivos para todos los estudiantes del Hogar Infantil Agrupado Los turpialitos: Incluye: Camiseta, Pantalóneta y medias. Material: Tela Transfer. Debidamente numerados en camisa y pantalóneta y 3 estampados (pecho, espalda y pantalóneta) con el número, escudo del municipio de las tallas 0-6	unidad	25	\$ 70.000,00	\$ 1.750.000,00
9	Premiación trofeos deportivos diferentes tamaños, debidamente contramarcados; para las siguientes categorías (Ver anexo 3).	UN	34	\$ 130.000,00	\$ 4.420.000,00
10	Medallas debidamente marcadas, en metal y con cinta para colgar y escritura según indicaciones del Municipio. (1,2,3 Puesto). VER ANEXO 3	UN	315	\$ 10.000,00	\$ 3.150.000,00
	Medalla de participación grado preescolar y primero				
	Medallas para atletismo (Fondo, velocidad) categorías masculino y femenino				
	Medallas para salto de lazo				
11	Hidratación Agua Botella (300 ml)	unidad	1.440	\$ 1.500,00	\$ 2.160.000,00
12	Balones Microfútbol: De buen agarre, Estructura laminada al calor para mejorar rendimiento, Cámara interior de butilo de dos capas para mejorar desempeño, Cubierta en PVC para mayor resistencia, Buen rebote. Resistente a superficies abrasivas, Total esfericidad lo que lo hace predecible en trayectoria. Dotación de balones para todas las sedes participantes: 36. Balones para el desarrollo de las actividades deportivas en la semana de las olimpiadas: 4 balones.	unidad	40	\$ 180.000,00	\$ 7.200.000,00
13	Balones Baloncesto # 4. (4 balones para el desarrollo de actividades. Se entregará balones a los equipos participantes. 4 balones como incentivo para equipos finalistas. Balones para el desarrollo de las actividades deportivas en la semana de las olimpiadas: 4 balones.)	unidad	8,00	\$ 130.000,00	\$ 1.040.000,00
		Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/		Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR

14	Suministro de kit de elementos deportivos (escaleras de coordinación, bastones con la base alta (10), laso (10) para las sedes participantes (por docente).	Kits deportivos	36	\$ 140.000,00	\$ 5.040.000,00
15	Toma de la foto del Recuerdo a cada delegación, (por docente) y entrega de la misma en retablo de madera (tamaño oficio (retablo) mínimo 25 cm x 35 cm	Unidad	36	\$ 45.000,00	\$ 1.620.000,00
16	Tableros grandes de Ajedrez (acrílico enrollable para competencia)	Unidad	20	\$ 72.000,00	\$ 1.440.000,00
17	Marcación integral, delineado a todo costo de la pista de atletismo para el desarrollo de la competencias velocidad y semifondo	unidad	1	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
18	Suministro de placas conmemorativas en material vidrio para reconocimientos a dos docentes por su compromiso y empeño con el desarrollo de las Olimpiadas Escolares.	Unidad	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00
19	Medallas debidamente marcadas, en metal y con cinta para colgar y con escritura según indicaciones: - medallas de participación en competencia de atletismo para lecheritos (niños del hogar infantil agrupado)	Unidad	15	\$ 10.000,00	\$ 150.000,00
TOTAL					\$ 128.940.000,00

AGUINALDO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Transporte de las comunidades de las áreas rurales hasta el casco urbano y viceversa: El transporte se divide en 9 rutas que llevará y regresará a las personas a sus respectivas veredas para la participación de la novena y noche de aguinaldos Carcasianos 2025 organizado de la siguiente forma: Ruta 1 Astillal, San Luis, Rojejo hasta casco urbano y viceversa.	Ruta	2	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00
	Ruta 2 Montonera y Ventanas hasta casco urbano y viceversa.		2	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00
	Ruta 3 Tobal, Garbanzal, Loma de Barco hasta casco urbano y viceversa.		2	\$ 700.000,00	\$ 1.400.000,00
	Ruta 4 San Jacinto, Quebrada Honda, La Ramada y San Jose de la montaña hasta casco urbano y viceversa.		2	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00
	Ruta 5 Buenavista hasta casco urbano y viceversa.		2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00
	Ruta 6 Sinchos, Leona, Laguna negra, Los ruices, Aguatendida, Petaquera y Reposo hasta casco urbano y viceversa.		2	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00
	Ruta 7 Santa Martha, 20 de julio y la barrosa hasta casco urbano y viceversa.		2	\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00
	Ruta 8 Sáucara, La Estancia y la Palma hasta casco urbano y viceversa.		1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
	Ruta 9 Llanitos, Llanogrande, La Palma, Rinconada, Cruz Grande hasta casco urbano y viceversa.		2	\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00
2	Sonido (mínimo 2 torres, 2 cabinas y tres micrófonos) Con el objetivo de contar con animación permanente de actividades culturales desde el 15 al 24 de diciembre en el desarrollo del aguinaldo Navideño.	Día	10	\$ 1.500.000,00	\$ 15.000.000,00
3	Se contrata a un sonido que cuente con una experiencia certificada mínima de 2 años. Además que cuente con todas las herramientas y equipos de trabajo: sistema line array (16 cabinas por lado) con 10 sub dobles, 1 Planta, 15 microfonos , iluminación de la tarima, 2 amplificadores, 1 pantalla, cables y conectores, generador de energía, computador y Software, racks y estuches, personal de apoyo. con animación permanente de actividades culturales para el 31 de diciembre.	Día	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
4	Comida para el 24 de diciembre (tamal, chocolate, queso y pan) en plato y cubiertos desechables para los asistentes en la participación de la cena navideña en el municipio de Carcasí.	UND	500	\$ 14.100,00	\$ 7.050.000,00
5	Refrigerios. Servicio de refrigerios en empaque personal; buñuelo y/o mantecada, con bebida fría (jugos o gaseosa) botella 300ml o masato, el cual será compartido con las Comunidades visitantes del día de aguinaldo 16 de diciembre amenizado por la administración municipal.	UND	500	\$ 7.550,00	\$ 3.775.000,00
6	Comida para el 16 de diciembre (plato típico Mute de maíz Santandereano el cual contiene carne ,frijol, maíz, callo) con las Comunidades visitantes del día de aguinaldo 16 de diciembre amenizado por la administración municipal.	UND	400	\$ 17.000,00	\$ 6.800.000,00
7	Comida para el 31 de diciembre que consta de plato de lechona acompañado de porción de pan el cual será compartido en plato y cubiertos desechables para los asistentes en la participación de la cena de fin de año en el municipio de Carcasí.	UND	500	\$ 26.500,00	\$ 13.250.000,00
8	Agrupaciones musicales locales de género carranga y música popular campesina y música tropical, garantizando los recursos necesarios para su presencia en el escenario tales como honorarios transporte hospedaje alimentación logística y viáticos para la noche del 31 de diciembre 2025, bienvenida del nuevo año 2026.	Agrupaciones	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7		Proceso Gestión Administrativa		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Formato		
			Código: A-SIG-GA-FO-31		
			Fecha: 03/01/2024		
			Versión: 03		
		Página 32 De 35			
ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO DEL SECTOR					
9	Trajes típicos de presentación artística y cultural para las noches aguinaldo navideño decembrinos. El cual consta, para mujeres: los trajes constan de 1. Trajes típicos de Cumbia Colombiana: Consiste en blusa blanca cuello bandeja con olas tricolor, falda (pollera) 2.Traje típico mapalé: Consiste Vestido: Corto y ceñido al cuerpo, con una falda de volantes o flequillos. Mangas cortas y en ocasiones con adornos en los hombros como arandelas. Accesorios: Turbante o flores en la cabeza. 3. Traje antioqueño Mujer (chapolera): Blusa blanca con encajes, falda estampada. 4. Región del Pacífico: Salsa (Cali): Trajes vibrantes y dinámicos con flecos, brillos y volantes para resaltar los movimientos del baile. Las mujeres usan vestidos ajustados. 5. Traje del joropo: consiste en un vestido floreado de colores rosa, amarillo, verde, amarillo, rojo con encaje entre las secciones, zapatos negros, el cabello. Son de a 8 unidades por cada traje para un total de 40 trajes.	UND	40	\$ 95.000,00	\$ 3.800.000,00
10	Trajes típicos de presentación artística y cultural para las noches aguinaldo navideño decembrinos amenizado el cual consta: Para Hombres: Incluye camisa de satén coloreadas, pantalón y alpargatas	UND	10	\$ 95.000,00	\$ 950.000,00
11	Transporte a las comunidades de Aguatendida y el Tobal para el desarrollo del evento ES TIEMPO DE COMPARTIR, evento de la Gobernación de Santander apoyado por la administración municipal, evento para el compartir navideño para los niños en cual se entregaran detalles por parte de la Gobernación.	RUTAS	2	\$ 1.300.000,00	\$ 2.600.000,00
12	Refrigerios. Servicio de refrigerios en empaque personal; buñuelo, dona o mantecada, con bebida fría (jugos o gaseosa) botella 300ml o yogurt en bolsa, el cual será compartido con asistentes (niños y padres de familia) a evento ES TIEMPO DE COMPARTIR, evento de la Gobernación de Santander apoyado por la administración municipal.	UND	400	\$ 7.550,00	\$ 3.020.000,00
TOTAL					\$ 103.145.000,00

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto que se han realizado en esta entidad y en otros municipios como los siguientes:

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA COPA NAVIDEÑA 2024, EN EL MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER"
Cuántia	\$174,285,714
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	ALCALDIA DE ENCISO SANTANDER Resúmen Buscar
Municipio	Santander: Enciso Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-10-29 02:48:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.6963930
Número del Proceso	CONVENIO ESAL - 007 - 2024
Fecha	2024-10-28
Última Revisión	2024-10-29
Página Oficial del Proceso 1327 Relacionados	

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social
---	--	--

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FOMENTAR LA DISCIPLINA DEL FÚTBOL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MASIFICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEPORTIVA, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA FORMACIÓN, EL FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Cuántia	\$714,285,710
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA
Municipio	Santander: Barrancabermeja
Estado	Adjudicado
Tipo	Régimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección	2025-09-11 19:59:00
Cód. Secop 2	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2025-09-11
Última Revisión	2025-09-11
Página Oficial del Proceso 44 Relacionados	

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO INTERVEREDAL DE MINI FÚTBOL 2024 EN EL MUNICIPIO DE ENCISO COMO IMPULSO AL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE INCLUIDO EN EL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL
Cuántia	\$58,110,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	ALCALDIA DE ENCISO SANTANDER
Municipio	Santander: Enciso
Estado	Convocado
Tipo	Régimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección	2024-06-15 04:55:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.6270975
Número del Proceso	CONVENIO ESAL - 004 - 2024
Fecha	2024-06-14
Última Revisión	2024-06-15
Página Oficial del Proceso 996 Relacionados	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 35 De 35
ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO DEL SECTOR		

- Que existen procesos con objetos similares lo que indica de la existencia de este tipo de necesidades.
- Que el plazo del contrato es acorde y coherente al presupuesto en liquidez con el que cuenta la entidad al momento del realizar el proceso contractual, ya que se debe a recursos que están sujetos a recaudo, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la canasta mínima para los adultos mayores se contratara de acuerdo con lo que cuente la entidad.
- Que se han realizado objetos similares mediante la figura legal de régimen especial.

Dado en Carcasí, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Carcasí Santander.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
--	--	--	--